



## ¿Qué es el Proceso de Evaluación de Discapacidad del Programa de Salud del WTC?

El VCF ha trabajado con el Programa de Salud del WTC para implementar un proceso de evaluación de discapacidad para los reclamantes que estén discapacitados debido a una condición elegible, pero que no tengan una determinación de una discapacidad total o permanente de alguna otra fuente, tal como la Administración del Seguro Social, un programa estatal de Compensación al Trabajador, o un doctor privado o compañía de seguros. Este programa proporciona una manera de obtener una evaluación de discapacidad con fin de hacer su reclamo al VCF.

Este programa no es para todas las personas. Esta destinado para los reclamantes que tengan una discapacidad parcial o total *debido a una condición elegible* pero que no tengan, o no puedan obtener, una determinación de discapacidad de alguna de las entidades externas estándar, como por ejemplo, el seguro social (Social Security Administration/SSA), FDNY/NYPD, programas estatales de compensación laboral (Workers' Compensation programs), o una compañía aseguradora.. Los reclamantes que tienen una decisión de discapacidad basada en una condición no elegible, pueden ser candidatos para el programa si su condición elegible se ha convertido en incapacitante.

## ¿Quiénes son elegibles para este proceso?

Usted tiene que cumplir con los siguientes criterios para ser elegible para una evaluación de discapacidad del Programa de Salud del WTC:

1. **Usted es un miembro del Programa de Salud del WTC.**
2. **El VCF ha considerado que usted es elegible para al menos una condición física** que esté certificada por el Programa de Salud del WTC.
3. **Usted aún no tiene una determinación de discapacidad total basada en una condición elegible de una entidad externa**, tal como el Seguro Social o un programa de compensación laboral
4. **Actualmente usted no está trabajando o usted está ganando sustancialmente menos ingresos** que los que ganaba antes de su condición relacionada con el 9/11 que afectó su capacidad para trabajar.
5. **Sería razonable que su condición certificada por el Programa de Salud del WTC sea determinada una condición incapacitante.**

## ¿Qué debo hacer para ser considerado para el proceso?

Como parte de nuestra revisión rutinaria de reclamos, el VCF identifica a los reclamantes que son posibles candidatos para una evaluación de discapacidad del Programa de Salud del WTC. Si usted cree que es un candidato apto y ha confirmado que cumple con los criterios para ser elegible para la evaluación de discapacidad, podrá solicitar al VCF que lo considere como un candidato para el proceso, para lo cual deberá tomar uno de los siguientes pasos:

- **Si usted está presentando un nuevoreclamo:** Cuando presente su reclamo, responda la pregunta en la parte sobre compensaciones del formulario de reclamo. Esta la podrá encontrar al seleccionar la casilla de "Pérdida de Ingresos" en la primera pestaña de esa sección. Seleccione "Pérdida de Ingresos Futuros". En esa pestaña, usted verá una pregunta que se hace sobre si está interesado en obtener una evaluación de discapacidad a través del Programa de Salud del WTC. Al seleccionar "Sí" indicará al VCF que usted está interesado en que el VCF lo evalúe como candidato para el programa de evaluación de discapacidad.
- **Si usted ya envió su reclamo:** Usted deberá modificar su reclamo a través del sistema en la red de internet. En el campo de texto, incluya una nota solicitando que el VCF lo evalúe como



un candidato para el programa de evaluación de discapacidad. Usted también podrá enviar una carta u otros documentos para sustentar su solicitud.

Además de solicitar la consideración para el programa, también tiene que enviar la siguiente información:

- Una declaración que confirme que no ha recibido una determinación de discapacidad total que esté basada en una condición considerada elegible en el VCF. Además, si aún no lo ha hecho, tiene que enviar a la Administración del Seguro Social un Formulario de Autorización (Anexo 1 del Formulario de Compensación).
- Documentación que muestre su historial de trabajo y/o ingresos para demostrar que usted actualmente no está ganando un ingreso que sea aproximadamente igual o superior al ingreso que ganaba antes de su presunta discapacidad. Usted podrá satisfacer este requisito enviando a la Administración del Seguro Social el Formulario de Autorización (Anexo 1 al Formulario de Compensación), las declaraciones de impuestos o W2s, un documento que muestre su historia laboral año por año incluyendo, por ejemplo, el historial laboral del seguro social que puede obtener en la página web del SSA, o una declaración afirmativa sobre su historial de ingresos o laboral actual y/o pasado.
- Documentos que muestren la condición certificada por el Programa de Salud del WTC que sustenten una valoración de discapacidad hecha de buena fe.. Esto puede estar basado en la naturaleza de su condición certificada (ej., cáncer en tratamiento activo) o en los registros médicos que muestren la gravedad de la condición certificada (ej. los resultados de los exámenes; una declaración personal).

### ¿Cómo funciona el proceso?

A continuación se presentan los pasos generales del proceso:

- Paso 1.** Una vez que el VCF ha confirmado que usted es un candidato para el proceso de evaluación, nosotros informaremos al programa de Salud del WTC y pasaremos su reclamo a un estado de "En Espera" pendiente del resultado de la evaluación de discapacidad. También le enviaremos una carta explicando el proceso e invitándole a programar una cita para una evaluación.
- Paso 2.** Usted decide si quiere proceder o no con la evaluación. Si usted si quiere proceder con la evaluación, deberá contactar al centro para programar la cita y ellos coordinaran con usted directamente en relación con sus procedimientos. Si usted decide que no quiere proceder con la evaluación, tiene que informar al VCF para que podamos retirar su reclamo del estado "En Espera" y continuar procesándola para emitir una decisión.
- Paso 3.** Usted se presenta para su cita de evaluación con el Programa de Salud del WTC
- Paso 4.** La clínica produce un informe de evaluación de la discapacidad, incluyendo el resumen del médico, y le envían el informe directamente a usted.
- Paso 5.** Usted tiene que **modificar su reclamo** usando el sistema en línea y cargar el informe a su reclamo. Esto nos informa que la evaluación ha sido completada. Al cargar el informe, seleccione el tipo de documento "Evaluación de Discapacidad WTCHP". De ser necesario, usted podrá enviarnos el informe por correo a VCF.
- Paso 6.** Nosotros retiramos su reclamo del estado "En Espera" para continuar la revisión e informarle sobre la decisión relacionada con su reclamo.



### **¿Cuánto tiempo dura el proceso?**

No se espera que este sea un proceso largo una vez que se haya llevado a cabo la cita con el médico del Programa de Salud del WTC. Sin embargo, las clínicas son las únicas responsables del calendario de citas. Una vez que su cita se haya realizado, toma aproximadamente dos semanas para que el centro produzca un informe y se lo envíe. Si usted hace una cita y no va a la cita sin informar a la clínica anticipadamente, la clínica le informará al VCF y nosotros tomaremos una decisión sobre su reclamo sin la evaluación de discapacidad.